

EL DÍA DEL AGUA EN TIEMPOS DEL CORONAVIRUS

Juan Carlos Bertoni

*Integrante del Equipo de Proyectos del Comité Intergubernamental Coordinador
de los Países de la Cuenca del Plata (CIC/Plata)*

*Prof. Titular Cátedra de Hidrología y Procesos Hidráulicos
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba, Argentina*

En 1993 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) estableció el 22 de marzo como Día Internacional del Agua y desde entonces se lo celebra a nivel mundial. Treinta años antes que la ONU, es decir en 1963, Argentina estableció el 31 de marzo como Día Nacional del Agua, mostrando así pionerismo en la materia.

A mediados del siglo pasado la gestión de los recursos hídricos no se relacionaba con los aspectos ambientales, como tampoco con los sociales y económicos. Actualmente el agua está en el epicentro del desarrollo sostenible y es fundamental para el desarrollo socioeconómico, la energía y la producción de alimentos, los ecosistemas saludables y para la supervivencia misma de los seres humanos. El agua también forma parte crucial de la adaptación al cambio climático, y es el vínculo crucial entre la sociedad y el medioambiente.

En este 2020 el impacto mundial de la pandemia del COVID-19, establecida en este 11 de marzo por la Organización Mundial de la Salud (OMS), deja tanto en una como en otra fecha muy poco espacio para celebrar.

La escala de expansión que ha mostrado el virus y la gravedad con que está afectando a diversos países del mismo obliga a considerar que no se tratará solamente de una crisis sanitaria mundial. Tal como lo ha señalado Guy Ryder, Director General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), esta pandemia implicará también una crisis económica mayor que está en vías de provocar un tremendo impacto sobre la población y, en consecuencia, una grave crisis en materia de empleos. Algunas de las estimaciones indican que la retracción económica mundial será del orden de 600 mil millones de dólares.

El COVID-19 está cambiando casi todos los aspectos de la vida en los lugares donde se registra un brote. En este contexto cabe preguntarse ¿impactará la pandemia del COVID-19 en la actual gestión del agua y de los recursos hídricos? Seguramente con el correr de los días distintas contribuciones darán respuestas parciales o completas a esta pregunta; aquí algunas primeras consideraciones y reflexiones al respecto.

El COVID-19 y el Agua de Bebida

La primera relación que nos viene a la mente es entre el virus y el agua de bebida. La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha declarado que "la presencia del virus COVID-19 no se ha detectado en los suministros de agua potable y, según la evidencia actual, el riesgo para los suministros de agua es bajo". En efecto, los métodos convencionales de tratamiento de agua que usan filtración y desinfección, como los de la mayoría de los

sistemas municipales de agua potable, eliminan o inactivan el virus que causa el COVID-19. En síntesis, el agua corriente es segura y puede seguir bebiéndose y usándola normalmente.

El COVID-19 y las Aguas Residuales

Los organismos internacionales indican que aunque la transmisión de COVID-19 a través de aguas residuales podría ser posible, no hay evidencia hasta la fecha de que esto haya ocurrido. Para aquellos que trabajan en las instalaciones de tratamiento de aguas residuales se indica que los trabajadores deben seguir las prácticas estándar, practicar precauciones básicas de higiene y usar equipo de protección personal según lo prescrito para las tareas laborales actuales. No se recomiendan protecciones específicas adicionales referidas al COVID-19.

El COVID-19 y el Agua para la Higiene Personal

Por estos días está siendo ampliamente difundido que la necesidad de una buena higiene, como el lavado de manos, es clave para proteger la salud pública y responder al virus. La OMS ha enfatizado esto, señalando que la provisión de agua segura, saneamiento y condiciones higiénicas es esencial para proteger la salud durante el brote de COVID-19.

Según la ONU la seguridad hídrica es la capacidad de una población para salvaguardar el acceso sostenible a cantidades adecuadas de agua de calidad aceptable para el sostenimiento de los medios de vida, el bienestar humano y el desarrollo socio-económico, para garantizar la protección contra la contaminación transmitida por el agua y los desastres relacionados con el agua, y para la conservación de los ecosistemas en un clima de paz y estabilidad política.

La seguridad hídrica abarca todos los bloques de la gestión de recursos hídricos tales como escasez y sequías, servicios de agua potable y saneamiento, inundaciones, calidad de agua, etc.

El COVID-19 y la Contaminación del Aire

Las personas que no disponen de condiciones de agua segura y de adecuada higiene personal, como también aquellos que viven en lugares con mayor contaminación del aire, podrían ser más vulnerables, en este último caso por su mayor predisposición a problemas pulmonares.

Es probable que las poblaciones vulnerables, especialmente las más pobres, sufran de manera más desproporcionada, ya que su acceso a la atención puede ser más limitado y sus ahorros más escasos para protegerse de las implicancias económicas-financieras de la pandemia.

El COVID-19 y la Gestión de los Recursos Hídricos

La pandemia podría generar algunos impactos indirectos que a simple vista no parecieran tener relación alguna. Uno de ellos podrá ser la gestión de la hidroelectricidad.

El aislamiento social preventivo dictaminado en diversos países podría implicar una brusca desaceleración de la producción industrial y, con ello, una disminución (temporal)

de la necesidad de generación hidroeléctrica. Podría verificarse así un interés de los operadores de las centrales localizadas en las regiones altas de las cuencas por capitalizar estos períodos para almacenar agua en sus embalses, máxime si en algunas regiones se verifican situaciones previas de estiajes.

De no existir un manejo coordinado de las erogaciones, podrán verificarse conflictos temporales con otros usos del agua en las regiones de río abajo, tales como descensos de niveles afectando tomas de agua y la estabilidad de las barrancas costeras; también implicancias sobre la fauna y la navegación. Este tema podrá ser especialmente relevante en cuencas internacionales e implicará profundizar los acuerdos sobre gestión integrada de los recursos hídricos a nivel de las cuencas considerando a estas últimas en su integralidad como unidades de planificación y ordenamiento territorial.

SINTESIS

América Latina se caracteriza, desde el punto de vista socio-económico por presentar luces y sombras. En el año 2000 la población de clase media era del 15% y al año 2015 creció al 35 %. A su vez, varios de los países de la región han tenido una reducción de los niveles de pobreza, incluso del orden del 20%. Pero ello no está siendo suficiente: América Latina continua siendo la región del mundo con los ingresos más desiguales del planeta.

Argentina se caracteriza por presentar en términos generales una gran disponibilidad de sus recursos hídricos, aunque en contrapartida éstos se presentan con gran heterogeneidad espacial y temporal. En virtud al esquema federal del país y por el cambio constitucional de 1994, las provincias son las propietarias del recurso en sus respectivos territorios así como son responsables del abastecimiento de agua potable y de los servicios de saneamiento. En 2002 se creó el Consejo Hídrico Federal (COHIFE), conformado por los Estados Provinciales, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Estado Nacional. Se trata de una instancia federal para el tratamiento de los aspectos de carácter global, estratégico, interjurisdiccional e internacional de los Recursos Hídricos.

De acuerdo a informes recientes, el 89% de la población argentina tiene acceso a agua segura, ya sea mediante la red de servicios públicos o la captura del líquido, a través de pozos, y el 45% de la población cuenta con servicios de saneamiento. Dado que el país se caracteriza por su alto porcentaje de población urbana -del orden del 94 %- cabe observar la situación de la seguridad hídrica a nivel de las ciudades. Actualmente se observan zonas urbanas centrales de las principales capitales bien abastecidas en agua potable y cloacas (del orden del 98%), y periferias con marcadas deficiencias en la materia.

En lo que respecta a las inundaciones cabe destacar que ya en el año 2000 el Banco Mundial indicaba que Argentina se encontraba entre los 14 países más afectados por catástrofes de inundaciones rurales y/o urbanas, alcanzando pérdidas superiores al 1,1 % del PBI nacional. Claramente, a partir de los cambios globales o locales (clima, usos del suelo, obras de infraestructura, falta de planificación urbana y rural, etc.) el panorama se ha agravado aun más. Según algunos estudios Argentina se encuentra entre las regiones del mundo que ha presentado mayores variaciones climáticas en el siglo XX.

El cambio climático está expandiendo el hábitat para una variedad de vectores de enfermedades comunes, como el mosquito *Aedes Aegypti*, el vector de la fiebre del dengue, el Chikungunya, el virus del Zika y la fiebre amarilla.

La urbanización implica una mayor concentración de poblaciones y aumenta el riesgo de transmisión de enfermedades contagiosas. En regiones que experimentan una rápida urbanización, el desarrollo de barrios marginales está obligando a más y más habitantes a vivir en condiciones insalubres, con problemas de acceso al agua potable, lo que empeora la situación. En menos de dos meses esta pandemia ya está cambiando incluso los paradigmas de la globalización económica. Especialistas ya hablan de una relocalización futura de las industrias y el comercio a nivel mundial.

Invertir en mejorar el saneamiento, proporcionar agua limpia y desarrollar infraestructura urbana puede reducir la frecuencia del contacto entre humanos y patógenos. La construcción de sistemas de salud sólidos y el fomento de una buena nutrición ayudarán a garantizar buenos niveles básicos de salud y permitirán que las personas sean menos propensas a las infecciones.

El mayor reto de esta pandemia es la salud, que define actualmente la prioridad absoluta de la agendas gubernamentales, pero los aspectos socioeconómicos y ambientales, entre los que se encuentra el agua y su gestión, también deberán ser abordados inmediatamente con una profunda visión estratégica.